

DEPARTAMENTO DE CONTRATOS
TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS, C.A.

Tegucigalpa, M.D.C.
14 MAYO DEL 2020

OFICIO N° 681 – DC- 2020

**LICENCIADA
LESLY BARAHONA VIVAS
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA
SU OFICINA**

Estimada Licenciada Vivas:

Sirva la presente para saludarle y desearle éxitos en sus funciones diarias.

Por este medio doy respuesta a lo requerido en **Oficio N° 210-UT-2020. Con fecha 20 de abril del 2020** Dirigido a la Lic. María Yesenia Betancourt Sub Gerente de Recursos Humanos.

"En atención al Comunicado remitido por el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), en fecha 25 de marzo, 2020 y con el apoyo de la Señora Ministra Licda. Alba Consuelo Flores, Mediante Oficio N°. 759-SS-2020, de fecha 20 de abril, 2020, y con el Propósito de actualizar el Portal Único de Transparencia COVID-19 y realizar las Respectivas publicaciones de todas las actividades realizadas con fondos para la Emergencia Nacional COVID-19 y de cumplir con el Artículo 13 de la Ley de Transparencia Y Acceso a la Información Publica respetuosamente solicito nos brinde la siguiente Información pública":

Inciso N 1 Contrataciones de personal.

*El Departamento de Contratos al día de hoy no ha realizado ningún tipo de trámite para la contratación de personal para apoyar la emergencia COVID 19.

Sin otro particular me despido de usted.

Atentamente,
EU/ES



**LIC. ELMER OSEAS UMANZOR ZELAYA
JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATOS**



Oficio No. 210-UT-2020

Tegucigalpa MDC, 20 de abril, 2020

Doctora
María Yessenia Betancourt
Sub Gerencia de Recursos Humanos
Su oficina

Estimada Licenciada Betancourt:

En atención al Comunicado remitido por el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), en fecha 25 de marzo, 2020 y con el apoyo de la Señora Ministra Licda. Alba Consuelo Flores, Mediante Oficio N°. 759-SS-2020, de fecha 20 de abril, 2020, y con el propósito de actualizar el Portal Único de Transparencia COVID-19 y realizar las respectivas publicaciones de todas las actividades realizadas con fondos para la Emergencia Nacional COVID-19 y de cumplir con el Artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública respetuosamente solicito nos brinde la siguiente información pública:

1. Contrataciones de personal.

La información antes desrita debe de ser llenada en los formatos que se adjuntan, anexando al mismo la documentación soporte que corresponda (planillas, bases de licitación, ordenes de compra, F-01, facturas, acta de recepción, comprobantes de entrega, y otra información que corresponda).

Esta información debe de ser entregada de manera puntual clara y ordendada el JUEVES de cada semana durante se encuentre en vigencia el Estado de Emergencia por COVID-19, declarado mediante PCM-005-2020, de 10 de febrero, 2020.

La información, debe de ser enviada a los correos electrónicos

1. transparencia.saludhn@gmail.com
2. transparenciacovid19@gmail.com

Para cualquier consulta pueden avocarse a los enlaces establecidos con su unidad de salud, los cuales se detallan a continuación.

1. **Ing. Norman Flores, enlace entre la SESAL y el IAIP, cel: 9559-5156.**
2. **Licda. Lesly Barahona Vivas, Jefa Unidad de Transparencia SESAL, cel: 9805-5577.**





De igual forma, se recomienda nombrar un elace con el cual la Unidad de Transparencia pueda comunicarse y dar seguimiento a la entrega de la información que corresponde a su unidad.

Sin más que agregar y agradeciendo la atención prestada a la presente, me despido con mis más alta muestra de consideración y estima.

Fundo la presente solicitud mediante Lineamiento para Publicar Información de la Emergencia COVID-19 y Módulo Ciudadano para la Rendición de Cuentas de la Administración Pública Central, Descentralizada y Desconcentrada mediante acuerdo No. SO-098-2019 de fecha 08 de enero del 2020.

Atentamente.

Ing. Norman Flores
Enlace entre la SESAL y el IAIP

Licenciada Lesly Barahona Vivas
Jefa Unidad de Transparencia

Documentos Adjuntos

Cc. Licdo. Cesar Barrientos, **Gerencia Administrativa**

“Hay, pues, algo imprescindible, algo más importante que los intereses materiales, que la utilidad del presente, y es el honor del País y los derechos del Pueblo” José Trinidad Cabañas

